	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión:07 2022-11-04
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

*Contratacion*

# CONTRATO Y AÑO	074/2024	Acta N°	1 Y FINAL	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	65.333.333
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS			3. VALOR TOTAL (1+2)	65.333.333
NIT O CC:	94.392.856			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	2024143-2120101005020501-11/01/2024			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	14.933.333
RP (#, rubro y fecha)	2024159-2120101005020501-15/01/2024			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	50.400.000

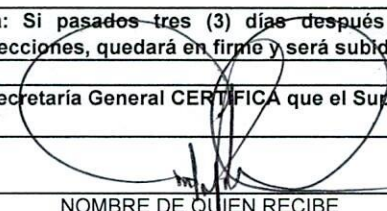
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN


TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	X	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.	NA	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	NA	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	NA	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPICALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)	NA	
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)	NA	
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor	X	
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso <b>Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción</b> (aplica para el acta 1)	NA	

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**


Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE
 

  
 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Copia del acta	X	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	NA	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	NA	
Copia del registro presupuestal	X	

Fecha de presentación 17/04/2024

DATOS DEL SUPERVISOR		
YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA	JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
NOMBRE	CARGO	
FIRMA		

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
61041869030	AHORROS	SUDAMERIS
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

*17-04-24  
11.000*

## ACTA DE RECIBO # 1 Y FINAL

**CONTRATO** No. 074 DE 2024

**CONTRATISTA** JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS

**OBJETO** PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN

**VALOR CONTRATO** \$ 65.333.333 IVA INCLUIDO

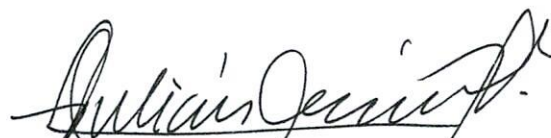
**RECURSOS** PROPIOS

En la ciudad de Manizales el diecinueve (17) días del mes de Abril de 2024, se reunieron YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe Administrativa y Financiera de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS, como contratista, con el fin de realizar el Acta de Recibo No. 1 y Final correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo según Contrato No. 074 DE 2024.

VALOR CONTRATO	\$65.333.333
ACTA # 1 Y FINAL	\$14.933.333
VALOR EJECUTADO	\$0
VALOR POR LIBERAR	\$50.400.000



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA  
Jefe Administrativa y Financiera  
Empocaldas S.A E.S.P.



JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS  
Contratista



## INFORME DE SUPERVISION

**CONTRATO** No. 074 DE 2024

**CONTRATISTA** JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS

**OBJETO** PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN

**VALOR CONTRATO** \$ 65.333.333 IVA INCLUIDO

**RECURSOS** PROPIOS

En cumplimiento del contrato 074 DE 2024, cuyo objeto es "PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN", se evidencia que dicho contrato se desarrolló satisfactoriamente a los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$65.333.333
ACTA # 1 Y FINAL	\$14.933.333
VALOR EJECUTADO	\$0
VALOR POR LIBERAR	\$50.400.000

Manizales, 17 de Abril de 2024

  
YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA  
Jefe Administrativa y Financiera



## GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

F-GF-02  
Versión: 08  
2023-09-18

Nit  
Dirección  
Responsabilidad Fiscal

890803239  
Av Santander 75 - 82  
R-99-PN

CIU  
Resolución DIAN  
Autorizada

3600  
18764053338248  
del 1 al 3000 Vig. 09/08/2024

### DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	<u>OSE JULIAN CARVAJAL VARGA:</u>	NIT/CEDULA	<u>94392856</u>
DIRECCIÓN	<u>CRA 23 No 47-34 1004</u>	CIUDAD	<u>MANIZALES</u>
TELÉFONO	<u>3015744002</u>	EMAIL	<u>jucarva@gmail.com</u>
FORMA DE PAGO	<u>TRANSFERENCIA ELECTRONICA</u>	MEDIO DE PAGO	<u>Instrumento no definido</u>
FECHA DE VENCIMIENTO	<u>17/04/2024</u>	RESPONSABILIDAD FISCAL	<u>R-99-PN</u>
<b>SECCIONAL</b>	Manizales	<b>OK</b>	
<b>CENTRO DE COSTO</b>	Sistemas	<b>COD. CENTRO DE COSTO</b>	104006
<b>NRO. CONTRATO</b>	074-2024		
<b>ACTA NRO.</b>	1 Y FINAL		

### DESCRIPCION DE LA OPERACION

PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN

**TOTAL** 14.933.333,00

**VALOR EN LETRAS**

CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MONEDA CORRIENTE

NOMBRE: JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS  
CEDULA: 94392856

### DISTRIBUCION COSTOS

ACUEDUCTO	9.914.239,78
ALCANTARILLADO	5.019.093,22
<b>TOTAL</b>	<b>14.933.333,00</b>

## **INFORME No 1 - AVANCE PARCIAL**

Contrato No 074-2024

### **Contratista:**

JOSE JULIÁN CARVAJAL VARGAS

CC 94.392.856

### **Objeto:**

Presentación de servicios profesionales para apoyar a la sección de sistemas en todas las actividades informáticas que allí se desarrollan.

### **Período de Actividades:**

Desde: 15 Ene 2024 – Hasta: 31 Mar 2024

### **Avances:**

De acuerdo con el cronograma pactado, se relacionan las tareas realizadas:

#### ***Revisión de los documentos PETI y PESI***

Elaboración y socialización de recomendaciones a los documentos PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información) y del PESI PESI (Plan Estratégico de Seguridad de la Información) desde la perspectiva que indica la Política de Gobierno Digital (MinTIC); así como desde la visión del estándar ISO/IEC 27002:2013, dominios, objetivos de control y controles.

Las siguientes recomendaciones buscan fortalecer los documentos PESI y PETI, para sus próximas actualizaciones, para alinearlos con las disposiciones establecidas por el MINTIC en la Política de Gobierno Digital para Colombia:

1. Incluir la protección de datos personales (normativo Ley 1581): Dado que el documento menciona la importancia de fortalecer la privacidad de la información, es crucial incorporar disposiciones específicas para cumplir con la Ley 1581 de 2012, que regula la protección de datos personales en Colombia. Esto implica establecer medidas para el manejo adecuado y seguro de la información personal de los usuarios y empleados de Empocaldas S.A. E.S.P. (Referencia: Ley 1581 de 2012).

2. Considerar la seguridad física y ambiental: Además de abordar la seguridad digital, el plan debería contemplar medidas para garantizar la seguridad física y ambiental de los activos de información. Esto implica implementar controles de acceso físico a las instalaciones, así como medidas para proteger los activos de información de riesgos ambientales como incendios o inundaciones (Referencia: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MINTIC).

3. Gestionar proveedores y terceros: Es importante establecer políticas y procedimientos para gestionar de manera segura la relación con proveedores y terceros que puedan tener acceso a los activos de información de la entidad. Esto incluye la evaluación de riesgos, la firma de acuerdos de confidencialidad y la supervisión de las actividades realizadas por estos terceros (Referencia: Resolución 500 de 2021 - MINTIC).

4. Realizar auditorías y revisiones regulares: Para asegurar la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), es fundamental establecer procesos de auditoría y revisiones regulares. Estas actividades permitirán identificar posibles fallos o debilidades en el sistema y tomar las medidas correctivas necesarias (Referencia: Resolución 746 de 2022).

5. Considerar la seguridad de la información en la gestión de proyectos: Para garantizar la seguridad desde la etapa de diseño y desarrollo de proyectos,

es necesario integrar consideraciones de seguridad de la información en todas las fases del ciclo de vida del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos de seguridad desde el inicio del proyecto hasta su implementación y operación (Referencia: Resolución 500 de 2021 - MINTIC).

Tanto el PETI como el PESI fueron revisados de acuerdo con las directrices del estándar ISO/IEC 27002:2013, para lo cual se deja a consideración las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un inventario de activos de información y clasificarlos según los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad (ISO/IEC 27002, A.8.1.1):

- La identificación y clasificación de los activos de información son fundamentales para implementar controles de seguridad adecuados y asignar recursos según la importancia de cada activo.

2. Definir indicadores para medir la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) (ISO/IEC 27002, A.12.2.1):

- La medición y evaluación periódica del SGSI son esenciales para garantizar su efectividad e identificar áreas de mejora continua.

3. Implementar tecnologías de cuarta generación para la medición inteligente y telemetría, asegurando la confidencialidad e integridad de los datos (ISO/IEC 27002, A.13.1.2):

- Las tecnologías utilizadas para la medición inteligente deben cumplir con los estándares de seguridad establecidos para proteger la información sensible.

4. Establecer un procedimiento formal para la gestión de incidentes de seguridad de la información, incluyendo la designación de responsables y la notificación a las autoridades correspondientes (ISO/IEC 27002, A.16.1.5):

- La respuesta eficaz a los incidentes de seguridad es crucial para minimizar su impacto y mitigar cualquier vulnerabilidad identificada.

5. Desarrollar e implementar una política de seguridad de la información que incluya aspectos como la protección de datos personales, la seguridad física y ambiental, y la gestión de proveedores y terceros (ISO/IEC 27002, A.5.1.1):

- Una política de seguridad completa y robusta establece el marco general para la protección de la información en la organización.

6. Mejorar la coordinación entre el departamento de Recursos Humanos y el departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ISO/IEC 27002, A.6.1.1):

- La colaboración entre diferentes departamentos es esencial para garantizar la implementación efectiva de las políticas de seguridad de la información.

7. Identificar, valorar y clasificar los riesgos asociados a los activos de información, y definir planes de tratamiento de riesgos de seguridad (ISO/IEC 27002, A.12.1.1):

- La gestión de riesgos es un proceso continuo que ayuda a la organización a tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos para mitigar los riesgos identificados.

8. Realizar jornadas de sensibilización y transferencia de conocimiento a todo el personal sobre seguridad de la información (ISO/IEC 27002, A.7.2.2):

- La concienciación del personal es crucial para promover una cultura de seguridad en toda la organización y reducir los riesgos asociados a las amenazas internas.

9. Implementar un proceso formal de registro y cancelación de usuarios para asignar o revocar los derechos de acceso (ISO/IEC 27002, A.9.2.3):



- La gestión adecuada de los derechos de acceso ayuda a prevenir el acceso no autorizado a la información y protege la confidencialidad de los datos.

10. Establecer un plan de continuidad del negocio que garantice la disponibilidad de la información y los servicios en caso de interrupciones (ISO/IEC 27002, A.17.1.1):

- La planificación de la continuidad del negocio ayuda a la organización a anticipar y gestionar situaciones de crisis, asegurando la resiliencia y la recuperación rápida de las operaciones.

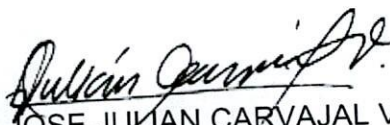
Adicionalmente a las recomendaciones consignadas en este informe, los documentos cuentan con el registro de observaciones en secciones específicas.

### Presupuesto:

<b>Valor contrato:</b>	\$ 65.333.333
<b>Avance parcial:</b>	\$ 14.933.333

### Seguridad social:

Período	Planilla	Valor
Enero 2024	29257041 Tipo I	\$ 408.100
Febrero 2024	29257083 Tipo I	\$ 392.300
Marzo 2024	29369432 Tipo I	\$ 399.600
<b>Total</b>		<b>\$1.200.000</b>

  
JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS  
CC 94.392.856

Se certifica que la empresa , identificada con CC-94392856 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Periodo pensión: 2024-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	24	208.000	4.500	212.500	
Periodo salud: 2024-01	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	24	162.500	3.500	166.000	
Planilla Nro.: 29257041 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	24	6.800	200	7.000	
Clase de aportante: I	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	24	22.100	500	22.600	
Fecha transacción: 2024-03-08	PASENA	899999034	SENA	0	24	0	0	0	
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	24	0	0	0	
Transacción: 502763256	PAESAP	899999054	ESAP	0	24	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	24	0	0	0	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>\$ 408.100</b>		

PAID

Se certifica que la empresa , identificada con CC-94392856 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:


REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	208.000	0	208.000
Período salud: 2024-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.: 29257083 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante: I	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	0	15.000	0	15.000
Fecha transacción: 2024-03-08	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 502766297	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
<b>GRAN TOTAL</b>								<b>\$ 392.300</b>

PAGADO

Se certifica que la empresa , identificada con CC-94392856 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-03	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	208.000	0	208.000
Periodo salud: 2024-03	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.: 29369432 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante: I	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	0	22.300	0	22.300
Fecha transacción: 2024-03-22	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 529740255	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
<b>GRAN TOTAL</b>								<b>\$ 399.600</b>

PAGADO

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS</b> (Aplica para prestación de servicios y consultorías)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	94392856	FECHA DE CALIFICACIÓN	2024-04-19
NUMERO DE CONTRATO:	074/2024	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
<b>TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CRITERIO A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACION</b>	
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.	3	
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3	
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3	
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.	3	
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.	3	
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3	
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.	3	
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
<b>EVALUADOR: (INTERVENTOR)</b>			
NOMBRE:	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA		
CARGO:	Jefe Dpto. Admitivo y Fro.		
FIRMA:	